

# Manual de Usuario

## Contribuyente

### Inscripción al Padrón de Importadores de Sectores Específicos

Junio 2020



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



## CONTENIDO

### 1. PADRÓN DE IMPORTADORES DE SECTORES ESPECÍFICOS

- 1.1 **Introducción**
- 1.2 **Consideraciones previas**
- 1.3 **Condiciones generales**
- 1.4 **Inscripción en el Padrón de Importadores de Sectores Específicos**
- 1.5 **Consulta de trámites**

### 2. CASOS DE ACLARACIÓN



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



## 1. PADRÓN DE IMPORTADORES DE SECTORES ESPECÍFICOS

### 1.1. Introducción

Trámite para solicitar tu inscripción al Padrón de Importadores de Sectores Específicos por primera vez.

### 1.2. Consideraciones previas

El equipo de cómputo que utilizas para llevar a cabo los diversos trámites del Padrón de Importadores de Sectores Específicos desde el Portal del SAT, debe contar con las siguientes características:

- JAVA (última versión).
- ADOBE (última versión).
- Explorador de internet (última versión).
- Eliminar cookies y temporales.
- Nivel de seguridad de internet "Medio".
- Windows Vista o superior.
- Impresora local o en red.

### 1.3. Condiciones generales

Para realizar tus trámites del Padrón de Importadores de Sectores Específicos, debes encontrarte en los supuestos que se detallan a continuación:

- a) Estar inscrito y activo en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC).  
Para verificar tu situación ante el RFC, podrás ingresar al Portal del SAT en la siguiente liga: <https://www.sat.gob.mx/aplicacion/login/43824/reimprime-tus-acuses-del-rfc>  
  
En la sección de **Actualización en el RFC**, apartado **Reimprime tus acuses en el RFC**, opción **Generar Constancia**.
- b) Encontrarse inscrito y activo en el Padrón de Importadores.
- c) Contar con e.firma vigente.  
Para realizar la validación y verificar la vigencia de tu e.firma, ingresa en la siguiente liga: [https://www.sat.gob.mx/tramites/19941/valida-la-vigencia-de-tu-e.firma-\(antes-firma-electronica\)](https://www.sat.gob.mx/tramites/19941/valida-la-vigencia-de-tu-e.firma-(antes-firma-electronica))  
  
En la sección de **Otros trámites y servicios**, apartado **Identificación y firmado electrónico**, opción **Valida la vigencia de tu e.firma**.
- d) Estar al corriente en el cumplimiento de tus obligaciones fiscales.  
Para efecto de lo anterior, se validará entre otros:
  - La constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales prevista en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la cual debe estar en sentido positivo.



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Para verificar el estatus de tu opinión de cumplimiento, ingresa al Portal del SAT en la siguiente liga:  
<https://www.sat.gob.mx/consultas/login/20777/consulta-tu-opinion-de-cumplimiento-de-obligaciones-fiscales>

En la sección de **Otros trámites y servicios**, apartado **Opinión de cumplimiento**, opción **Consulta tu Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**.

- e) El domicilio fiscal deberá encontrarse como localizado en el RFC o en proceso de verificación.

Para conocer el estatus de la localización de tu domicilio fiscal ante el RFC, debes ingresar a la siguiente liga: <https://www.sat.gob.mx/consultas/operacion/44083/consulta-tu-informacion-fiscal>

En la sección de **Consultas**, apartado **Otros trámites y servicios**, opción **Consulta tu información fiscal**, campos **Estatus Domicilio** y **Estatus Contribuyente en domicilio**.

En caso de que tu domicilio se encuentre como "No Localizado", te sugerimos realizar una *Solicitud de Verificación de Domicilio*. Para mayor información te sugerimos ingresar a la siguiente liga:  
<https://portalsat.plataforma.sat.gob.mx/SATAAuthenticator/AuthLogin/showLogin.action>

- f) El estatus del Buzón Tributario deberá encontrarse como "Validado".

Para dar de alta el servicio de Buzón Tributario y consultar mayor información, te sugerimos ingresar en la siguiente liga:  
<https://www.sat.gob.mx/consulta/74825/informate-sobre-como-dar-de-alta-tu-buzon-tributario>

- g) Contar con un agente aduanal, apoderada o apoderado aduanal o representante legal, que realice tus operaciones de comercio exterior, en cumplimiento a la obligación prevista en el artículo 59, fracción III, segundo párrafo de la Ley Aduanera, te sugerimos ingresar a la siguiente liga:  
[http://omawww.sat.gob.mx/aduanasPortal/Paginas/Documents/tramites\\_autorizaciones/guia\\_padrones/actualizacion\\_2019/Guia\\_encargos\\_conferidos\\_\(importador\).pdf](http://omawww.sat.gob.mx/aduanasPortal/Paginas/Documents/tramites_autorizaciones/guia_padrones/actualizacion_2019/Guia_encargos_conferidos_(importador).pdf)

- h) No encontrarse al momento de ingresar la solicitud en el listado de empresas publicadas por el SAT en términos de los artículos 69 y 69-B, tercer párrafo, del Código Fiscal de la Federación, con excepción de lo dispuesto en la fracción VI, del referido artículo 69.

Para consultar dichos listados, ingresa en las siguientes ligas y corrobora tu situación:

No localizados:

<https://www.sat.gob.mx/consultas/operacion/40227/consulta-la-publicacion-de-la-relacion-de-los-contribuyentes-no-localizados>

Operaciones presuntamente inexistentes:

[http://omawww.sat.gob.mx/cifras\\_sat/Paginas/datos/vinculo.html?page=ListCompleta69B.html](http://omawww.sat.gob.mx/cifras_sat/Paginas/datos/vinculo.html?page=ListCompleta69B.html)

Incumplidos:

[http://omawww.sat.gob.mx/cifras\\_sat/Paginas/datos/vinculo.html?page=ListCompleta69.html](http://omawww.sat.gob.mx/cifras_sat/Paginas/datos/vinculo.html?page=ListCompleta69.html)



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



En la sección de **Otros trámites y servicios**, apartado **Otras**, opciones **Consulta la publicación de la relación de los contribuyentes no localizados**, **Consulta la relación de contribuyentes con operaciones presuntamente inexistentes** y **Consulta la relación de contribuyentes incumplidos**.

#### 1.4. Trámite de Inscripción en el Padrón de Importadores de Sectores Específicos

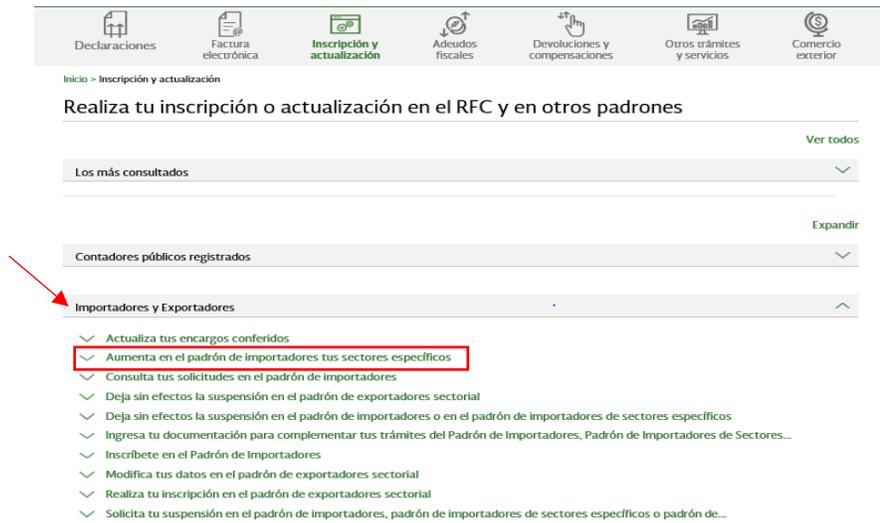


**Importante:** El procedimiento descrito en este apartado lo debes seguir si aún no estás inscrito al Padrón de Importadores de Sectores Específicos. Previamente deberás verificar si cumples con los supuestos establecidos en el punto 1.3. *Condiciones generales*.

**Paso 1.-** Ingresa a [sat.gob.mx](http://sat.gob.mx) y da clic en el apartado de **Trámites del RFC**.



**Paso 2.-** Da clic en la sección **Importadores y Exportadores** y selecciona la opción **Aumenta en el padrón de importadores tus sectores específicos**.



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**Paso 3.-** Ingresa con tu e.firma o contraseña.



Inicio > Trámites del RFC > Aumenta en el padrón de importadores tus sectores específicos

### Acceso con e.firma

**Certificado (.cer):**

Ubicación del certificado

Buscar

**Clave privada (.key):**

Ubicación de la llave privada

Buscar

**Contraseña de clave privada:**

Contraseña

**RFC:**

RFC

Contraseña

Enviar



Inicio > Trámites del RFC > Aumenta en el padrón de importadores tus sectores específicos

### Acceso por contraseña

**RFC:**

RFC

**Contraseña:**

Contraseña

**e.firma portable:**

Clave dinámica

**Captcha:**



Escriba la palabra del captcha

e.firma

Enviar

[¿Olvidaste tu contraseña?](#)

Si aún no cuentas con tu contraseña, obténla [aquí](#).



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO





**Paso 6.-** Una vez que agregaste las patentes que requieras, da clic en el botón **Incorporar sectores específicos a su solicitud**.

Encargos Conferidos						
Patente	RFC	Agente Aduanal	Inicio vigencia	Fin vigencia	Estado	Borra
Sin registros						

Incorporar sectores específicos a su solicitud Con

**Paso 7.-** En el rubro **Sectores Específicos** selecciona del lado izquierdo el campo del Sector requerido ejemplo: **Calzado**, con esto se habilitará del lado derecho el apartado que te permitirá adjuntar la documentación requerida para el sector en cuestión.

Para cada sector se tiene una Guía Específica, mismas que se encuentra en la siguiente liga:  
[http://omawww.sat.gob.mx/aduanasPortal/Paginas/index.html#!/inscripcion\\_pise](http://omawww.sat.gob.mx/aduanasPortal/Paginas/index.html#!/inscripcion_pise)

**Sectores específicos**

**Instrucciones**  
 Si la mercancía que requieres importar se encuentra sujeta a la inscripción en el Padrón de Importadores de Sectores Específicos, selecciona el Sector o Sectores en los que deseas inscribirte y, sólo en caso de que el sector requiera el envío de documentación, deberás agregar los archivos correspondientes.

Descripción	Seleccionar	Agregar Archivo
Calzado *	<input checked="" type="checkbox"/>	<input style="border: 1px solid #ccc; width: 20px; height: 20px; vertical-align: middle;" type="button" value="+"/>
Textil y Confección *	<input type="checkbox"/>	<input style="border: 1px solid #ccc; width: 20px; height: 20px; vertical-align: middle;" type="button" value="+"/>
Alcohol Etilico *	<input type="checkbox"/>	<input style="border: 1px solid #ccc; width: 20px; height: 20px; vertical-align: middle;" type="button" value="+"/>
Dispositivos y artefactos, relacionados con armas	<input type="checkbox"/>	<input style="border: 1px solid #ccc; width: 20px; height: 20px; vertical-align: middle;" type="button" value="+"/>
Demás armas, Armas blancas, accesorios, Explosores	<input type="checkbox"/>	<input style="border: 1px solid #ccc; width: 20px; height: 20px; vertical-align: middle;" type="button" value="+"/>
Cigarros *	<input type="checkbox"/>	<input style="border: 1px solid #ccc; width: 20px; height: 20px; vertical-align: middle;" type="button" value="+"/>
Armas de fuego, refacciones, accesorios y municion	<input type="checkbox"/>	<input style="border: 1px solid #ccc; width: 20px; height: 20px; vertical-align: middle;" type="button" value="+"/>
Precursores Químicos y químicos esenciales	<input type="checkbox"/>	<input style="border: 1px solid #ccc; width: 20px; height: 20px; vertical-align: middle;" type="button" value="+"/>
Radiactivos y Nucleares *	<input type="checkbox"/>	<input style="border: 1px solid #ccc; width: 20px; height: 20px; vertical-align: middle;" type="button" value="+"/>
Materiales pirotécnicos y artificios relacionados	<input type="checkbox"/>	<input style="border: 1px solid #ccc; width: 20px; height: 20px; vertical-align: middle;" type="button" value="+"/>
Productos Químicos	<input type="checkbox"/>	<input style="border: 1px solid #ccc; width: 20px; height: 20px; vertical-align: middle;" type="button" value="+"/>
Explosivos y material relacionado con explosivos	<input type="checkbox"/>	<input style="border: 1px solid #ccc; width: 20px; height: 20px; vertical-align: middle;" type="button" value="+"/>
Gasolina *	<input type="checkbox"/>	<input style="border: 1px solid #ccc; width: 20px; height: 20px; vertical-align: middle;" type="button" value="+"/>

Sector: Calzado \*

Requisito:

Selección Archivo:

Sector	Requisito	Archivo	Borrar
Sin registros			

\*Es necesario Anexar documentos



**HACIENDA**  
 SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO





**Importante:** En caso de que requieras más de un sector en la presente solicitud, podrás realizarlo a través del mismo trámite; únicamente deberás seleccionar los recuadros de los sectores que deseas agregar e incorporar los archivos que correspondan a cada uno de ellos, conforme a lo señalado en la ficha de trámite 6/LA Solicitud de aumento en el Padrón de importadores de Sectores Específicos (Regla 1.3.2., primer párrafo.

Ahora bien, es importante considerar que en el caso de que requieras solicitar más de un sector y uno de ellos cuente con el beneficio de inscripción inmediata (Ejemplo: empresas certificadas en IVA e IEPS, excepciones señaladas en reglas, etc.), se sugiere hacerlo por separado ya que los sectores que no cuentan con dicho beneficio, se dictaminan en el término de 10 días hábiles, de conformidad a lo señalado por el artículo 82 del Reglamento.

Asimismo, en caso de que el sector sin beneficio no cumpla con los requisitos establecidos para el mismo, la solicitud será rechazada en forma conjunta, toda vez que no se generan resultados parciales.

No se omite mencionar que el beneficio de empresas certificadas en IVA e IEPS es válido para contribuyentes que obtuvieron su certificación antes de la publicación en el Diario Oficial de la Federación, de la Primera Resolución de Modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2020, de fecha 24 de julio de 2020.

**Paso 8.-** Selecciona uno por uno el tipo de requisito que se relacione con el archivo a adjuntar, y da clic en el botón **Examinar** para localizarlo y anexarlo.

Calzado

Relación de bodegas y sucursales

Relación de bodegas y sucursales

Relación de asalariados

Relación de socios, accionistas y representantes legales

Sector: Calzado \*

Requisito

Seleccionar Archivo

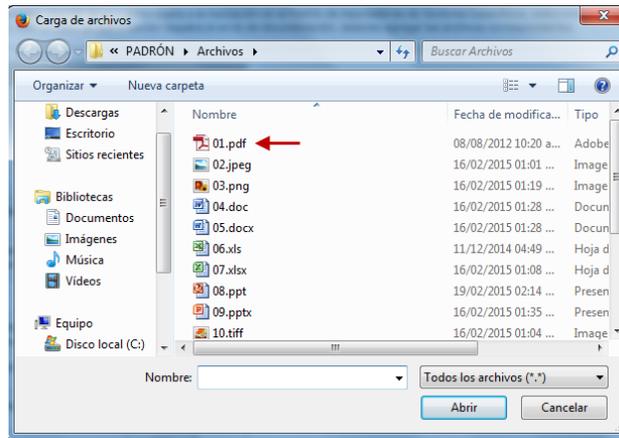
Examinar

Sectores Especificos		
Sector	Requisito	Archivo



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO





### Especificaciones de los archivos que se adjunen.

Los archivos que contengan los requisitos digitalizados, deben tener las siguientes características:

- ✓ Los archivos adjuntos deberán guardarse con extensión **(.txt)**.
- ✓ Sin tabuladores.
- ✓ Todos los datos deberán proporcionarse únicamente en mayúsculas.
- ✓ Los datos proporcionados en los archivos de cada requisito deberán ser delimitados por pipes "|".
- ✓ Utilizar el Código Estándar Americano para Intercambio de Información (ASCII).
- ✓ El tamaño máximo de cada uno de los archivos es de 512 kilobytes (KB). En caso de que los documentos excedan este tamaño, deberás anexarlos por partes.
- ✓ No hay limitante en cuanto al número de archivos que adjuntes, siempre y cuando cada uno de ellos no exceda el tamaño máximo (512 KB).
- ✓ Si la información que proporcionas para cada requisito, no rebasa el tamaño máximo permitido (512 KB), es importante que únicamente se anexe un sólo archivo a la solicitud para cada requisito.
- ✓ No repetir los nombres de los archivos (el sistema emitirá un mensaje de error).
- ✓ El nombre asignado al archivo, debe ir relacionado con el requisito o documento que contiene.
- ✓ El orden de los datos requeridos deberá ser tal como se indica en la presente guía, toda vez que, de lo contrario, se tomarán como inválidos y tu solicitud será rechazada.
- ✓ No se deberán agregar espacios, guiones o puntos entre los datos requeridos (RFC, nombres, número de identificación, folios, nombres de calles, numero postal... etc.).
- ✓ En el supuesto de que dentro de una misma columna el dato contenga más de una palabra, deberán estar separadas únicamente por espacios.
- ✓ Cada uno de los registros deberán estar separados únicamente por un salto de línea.
- ✓ En caso de que en alguno de los requisitos no aplique la presentación del mismo o se requiera realizar alguna aclaración, deberás anexar un archivo de texto plano (con el nombre del archivo correspondiente) con la leyenda "N/A".



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



- ✓ Adicionalmente al punto anterior, deberás anexar un escrito libre, firmado por el representante legal, en el que textualmente manifiestes “Bajo protesta de decir verdad” la aclaración de tu situación.
- ✓ Únicamente en casos específicos, donde se requiera realizar aclaraciones y agregar escritos libres, el formato del archivo puede ser “.pdf”, “.doc”, “.docx”, “.xls”, “.xlsx”, “.ppt”, “.pptx”, “.jpg”, “.jpeg”, “.tif”, “.tiff”, “.bmp”, “.gif”, “.png”, “.zip”, “.rar”.
- ✓ No realices reducciones que vuelvan ilegibles los documentos.
- ✓ La imagen debe llevar una orientación vertical al momento de digitalizarlo y mantener la secuencia correspondiente.

**Deberás repetir el proceso antes descrito para cada uno de los archivos de los requisitos establecidos en la Ficha de Trámite 6/LA Solicitud de aumento en el Padrón de importadores de Sectores Específicos (Regla 1.3.2., primer párrafo), mismos que se detallan en la guía correspondiente a cada sector.**

**Paso 9.-** Aparecerá un resumen general de la solicitud. Si estás de acuerdo con la información mostrada, da clic en el botón **Confirmar**.

Paso 1 Solicitud de Inscripción
Paso 2 Vista Preliminar

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**  
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE IMPORTADORES Y SECTORES ESPECÍFICOS

**Lugar y fecha de emisión**  
Guanajuato, a 20 de abril de 2015

**Datos de Identificación del Solicitante**

**RFC:** CAI 1

**Nombre:** ERK FZ

**Domicilio Fiscal:** BOU 45130 , GUANAJUATO, C.P.

**Tipo de Solicitud:** Inscripción - Trámite de Inscripción al Padrón de Importadores

**Fecha de la Solicitud:** 20/04/2015

**Encargos Conferidos**

No. Patente	RFC	Agente Adjuanal	Vigencia	Hasta	Estado	Movimiento
36	ZUE 6A	ALFR.....JEZ	Indefinida		Pendiente	Aumento

**Sectores Específicos de Importación solicitados**

Sectores Específicos	Requisitos	Documentos	Movimiento
Calzado	Acuses de actualización de su correo electrónico para efectos de buzón tributario y del alta ante el RFC de sus bodegas y sucursales	01.pdf	Aumento
Calzado	Listado de los CFDI expedidos en los últimos 2 meses, por concepto de las remuneraciones a que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley del ISR en términos del artículo 29, primer párrafo del CFF	02.jpeg	Aumento
Calzado	Acta constitutiva, poder notarial y constancia de cumplimiento del 32 D de CFF, en caso de ser persona moral 32 D de socios y RL	03.png	Aumento

Declaro bajo protesta de decir verdad y conceder de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal, en relación con el artículo 110 fracción II del Código Fiscal de la Federación, manifiesto que todos asentados en esta forma oficial son verídicos y exactos.

Confirmar
Modificar
Cancelar



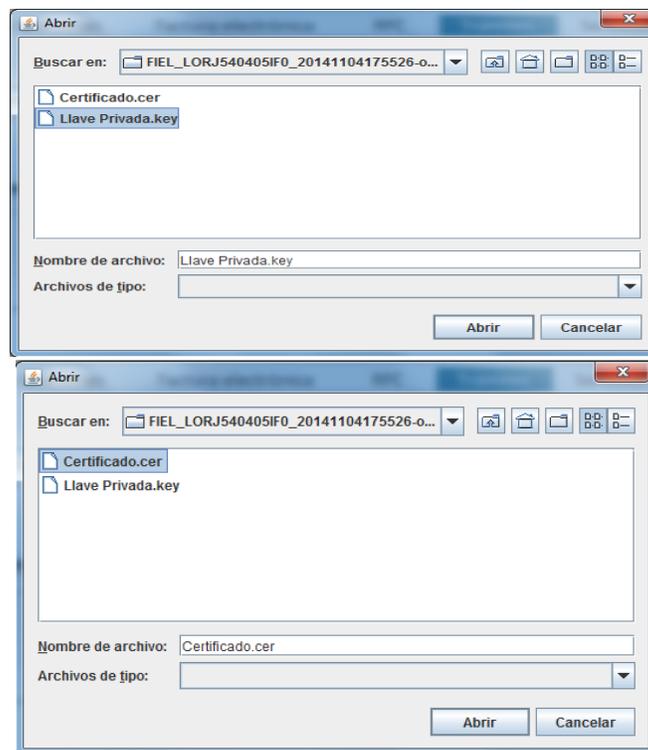
**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**Paso 10.-** A continuación se mostrará la pantalla para ingresar los datos de la e.firma.

The image shows a web form with the following fields: RFC, Contraseña de Llave Privada, Llave Privada (\*.key), and Certificado (\*.cer). There are buttons for 'Buscar Llave Privada', 'Buscar Certificado', 'Confirmar', and 'Cancelar'. A modal dialog box is overlaid on the form with the text: 'Requiere que el Contribuyente presente su firma electrónica' and a 'Confirmar' button.

**Paso 11.-** Captura la contraseña de tu e.firma, además incorpora los archivos, llave privada (“key”) y certificado (“.cer”).



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**Paso 12.-** Una vez que hayas adjuntado los archivos correspondientes de tu e.firma selecciona el botón **Confirmar**.



**Importante:** Al ingresar la e.firma para concluir el trámite de solicitud, el contribuyente asume la responsabilidad de la veracidad y autenticidad de la información proporcionada.

RFC:

Contraseña de Llave Privada:

Llave Privada (\*.key) C:\Users\temp\Desktop\FIEL :

Certificado (\*.cer) C:\Users\temp\Desktop\FIEL :

---

**Paso 13.-** Da clic en **Concluir Solicitud**, con esto concluyes el envío de la **Solicitud de Inscripción en el Padrón de Importadores de Sectores específicos**.

Paso 2 Vista Preliminar | Paso 3 Firma electrónica |

**Paso 14.-** En la siguiente pantalla, genera tu acuse del trámite al seleccionar el botón **Generar Acuse**.

Paso 2 Vista Preliminar | Paso 3 Firma electrónica |



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



La aplicación emitirá el acuse en formato PDF (como el que se muestra a continuación).

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE IMPORTADORES Y SECTORES ESPECÍFICOS

Lugar y fecha de emisión  
Guajuato, 20 de abril de 2018

La solicitud de inscripción al Padrón de Importadores se realizó de manera exitosa.

Datos de identificación del Solicitante

RFC: CAF 1 0  
CURP: CAF 02  
Nombre: LAU SRA  
Domicilio Fiscal: PANAQUATO, C.P. 48130  
Tipo de Solicitud: Inscripción  
Fecha de Solicitud: 20/04/2018

Encargos Contrados Solicitados

No. Patente	RFC	Agente Aduanal	Vigencia	Hasta	Estado	Movimiento
01	ZU A AL	UEZ	Indefinida		Pendiente	Aumento

Sectores Específicos Solicitados

Sector Específico	Registros	Documentos	Movimiento
Cabado	Acuses de actualización de su comprobante electrónico para efectos de buques tributarios y del alta ante el RFC de sus botegas y sucursales.	01.pdf	Aumento
Cabado	Listado de los CFDI expedidos en los últimos 2 meses, por concepto de las remuneraciones a que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley del ISR en términos del artículo 28, primer párrafo del CFF.	02.png	Aumento
Cabado	Acta constitutiva, poder notarial y constancia de cumplimiento del 32 D de CFF, en caso de ser persona moral 32 D de socios y RL.	03.png	Aumento

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y regales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://www.sat.gob.mx>

Este acuse de recibo no garantiza la exactitud de la información, datos y/o comentarios al teléfono: 01800NPDGAT (4636726) opción 7.

Cadena Original Data: (2018042018P021856427940AutoservicioPINOICAPRA30321069200001000001000164028)  
Data Digital: j1PB0f7yU0T7v9Dqkxh9vALJvV9T62JwUChOQUK3w8KAA/TsA0Gd2r1NubwRpe=R0cFapraRD4e2  
2ct5hRpa7wqz8K4Uzpr1133d88A61w9Cv5=EQ3eH7188070y0Chveiges18279LFDaDdAm6eN+  
Cadena Original Firma: (2018042018P021856427940AutoservicioPINOICAPRA303210692000010000020002997)  
Firma Digital: BRZpVQ8v7yP1avhG1YnaPR034nRSLFPdov30w5ayTLV9vKjgexghqR0cLsbu7DkqRk9v9nR0A2z3e4E7  
xQ4h3mV0Kw3wUgnkx0R6sLgDy4u4RUv1z3u9uRPaL3ao=y6e7v88A8F6d9gmaX23v4-uC28+

(Anverso)



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE IMPORTADORES Y SECTORES ESPECÍFICOS

y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://www.sat.gob.mx>

Este acuse de recibo no garantiza la aceptación del trámite. Información, dudas y/o comentarios al teléfono: 01800INFOGAT (4636728) opción 7.

Cadena Original Sello:

||25/04/2016|PI201656428677|Autoservicio|PIINS|AHO12D403ISA|2000001000007000154028||

Sello Digital:

ãXU60cyKkE1B3nE49T1buChdV7XDe16wmuSmic30X+Lh9Avy1sNp47/KhzC3f+ENq6rXckQJ|169871WMTMkGMX  
ZaRAGt03i6e4TAJ0HSJT5vG0Tg1aITz3rf922Q0RnVWvFjF8XiprmdVdzEQpKh2cxP96EgSLIN6szzY-

Cadena Original Firma:

||25/04/2016|PI201656428677|Autoservicio|n||AHO12D403ISA|20001000000300005010||

Firma Digital:

Ig0TnFp0Ww0kZAF+G2i2xThNDE+NztsbSDSX2tuA6++8q/3g4x1SeAD43nkCL1xs2fKXPXNmJch6nYpLApbjC  
3oMzsrWnRkV9Mse9irzBoJOr3uic2OdrB6Ho9QIYe16p6ie9Xx7Mqog7FJGpGkppmg6bJkwr+K1BrGp4-



(Reverso)



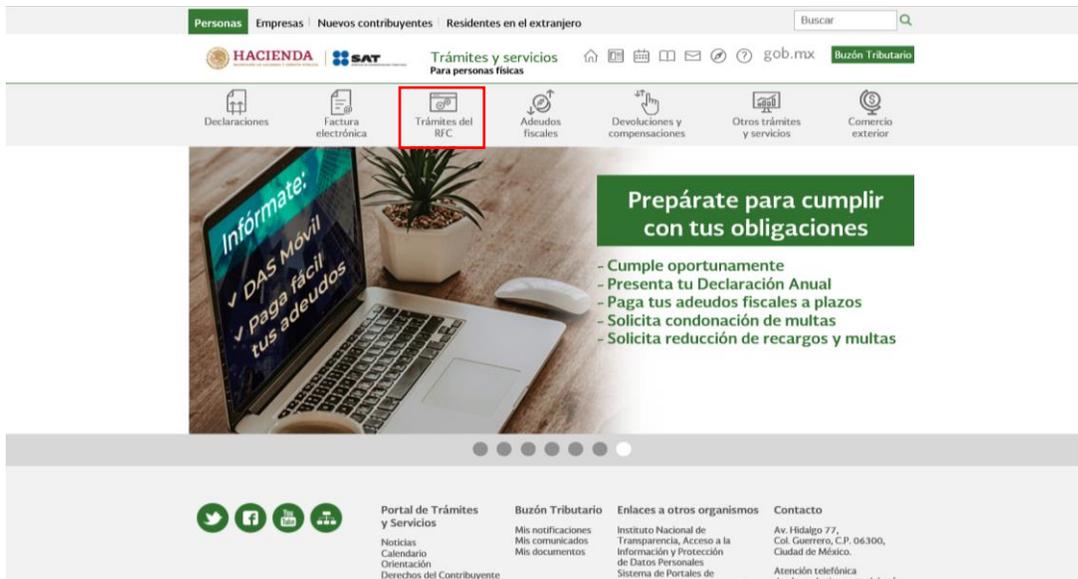
**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



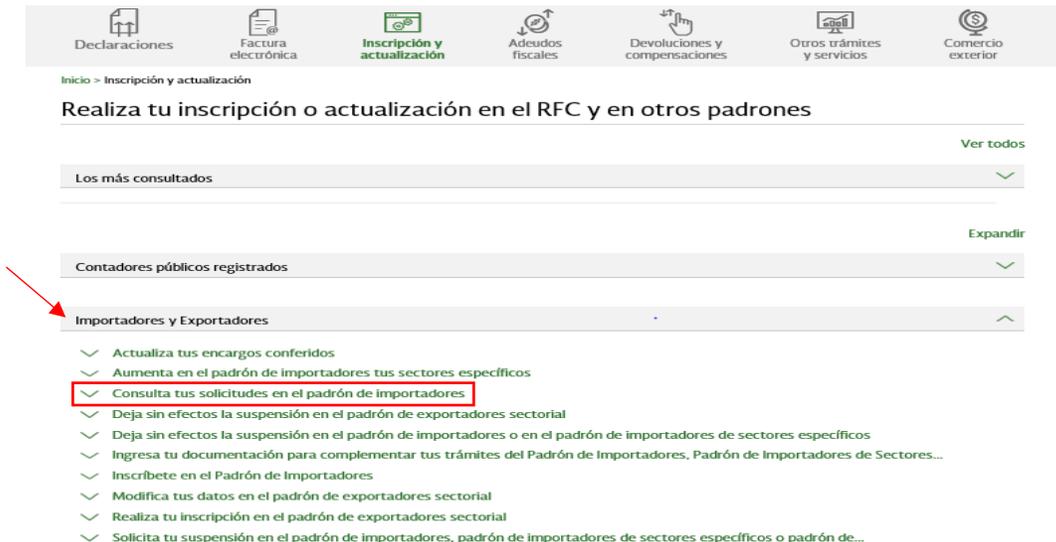
## 1.5. Consulta del trámite

Una vez que hayas concluido tu trámite conforme los plazos correspondientes, verifica el resultado de tu solicitud en el Portal del SAT:

**Paso 1.-** Ingresa a [sat.gob.mx](http://sat.gob.mx) y da clic en el apartado de **Trámites del RFC**.



**Paso 2.-** Da clic en la sección **Importadores y Exportadores** y selecciona la opción **Consulta tus solicitudes en el padrón de importadores**.



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**Paso 3.-** El sistema te muestra una pantalla para autenticarte, accede con tu e.firma o contraseña.



Inicio > Inscripción y actualización > Insíbete en el Padrón de Importadores

### Acceso con e.firma

**Certificado (.cer):**

Ubicación del certificado

Buscar

**Clave privada (.key):**

Ubicación de la llave privada

Buscar

**Contraseña de clave privada:**

Contraseña

**RFC:**

RFC

Contraseña

Enviar



Inicio > Inscripción y actualización > Insíbete en el Padrón de Importadores

### Acceso por contraseña

**RFC:**

RFC

**Contraseña:**

Contraseña

**e.firma portable:**

Clave dinámica

e.firma

Enviar

[¿Olvidaste tu contraseña?](#)

Si aún no cuentas con tu contraseña, obténla [aquí](#).

Si aún no cuentas con tu e.firma portable, obténla [aquí](#).

[Requisitos de uso de e.firma portable](#)



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**Paso 4.-** Al ingresar, deberás desplegar el icono del calendario, a efecto de seleccionar el rango de fecha entre el cual se encuentre el día que realizaste tu trámite de “Solicitud de Inscripción”.

Martes 22 de noviembre de 2016 GAL930714N88 | GRUPO ALIS  
Inicio | Cerrar Sesión

Buzón tributario    Declaraciones    Factura electrónica    RFC    Trámites    Servicios    Consultas

Consulta de Solicitudes

Consulta de Solicitudes

Desde: \* 22/11/2016

Hasta: \*

\* Campos obligatorios

Noviem | 2016

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

**Paso 5.-** Una vez que identificaste y seleccionaste el rango de fecha, da clic en el botón **Buscar**.

Martes 22 de noviembre de 2016 GAL930714N88 | GRUPO ALIS  
Inicio | Cerrar Sesión

Buzón tributario    Declaraciones    Factura electrónica    RFC    Trámites    Servicios    Consultas

Consulta de Solicitudes

Consulta de Solicitudes

Desde: \* 22/11/2016

Hasta: \* 22/11/2016

\* Campos obligatorios



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**Paso 6.-** El sistema desplegará el total de solicitudes que hayas realizado, identifica el folio correspondiente a tu solicitud y el estatus en el que se encuentra.

Martes 22 de noviembre de 2016 GAL9 LIS  
Inicio | Cerrar Sesión

Buzón tributario    Declaraciones    Factura electrónica    RFC    Trámites    Servicios    Consultas

Consulta de Solicitudes

Consulta de Solicitudes

\* Campos obligatorios

Desde:

Hasta:

Solicitudes							
Folio	Tipo Solicitud	Fecha Solicitud	Estado Solicitud	Fecha Último Cambio Estado Solicitud	Fecha Envío Resolución Dictamen	Fecha Lectura Resultado	Documento con Resultado
<a href="#">P20</a> <b>1</b>	Inscripción	22/11/2016	Solicitud Resuelta	22/11/2016	22/11/2016		<input type="button" value="ver Doc."/>

Solicitudes de Encargos Conferidos			
Número Patente	Agente Aduanal	Estado Encargo Conferido	Evaluación del Encargo Conferido
36	ALFRE	IUEZ	Pendiente

**Paso 7.-** Si el estado de la solicitud se encuentra como “Solicitud Resuelta”, da clic en el botón **ver Doc.**, en seguida se generará un archivo en PDF en donde señalará el resultado de tu solicitud, es decir, si el trámite fue autorizado o rechazado.

Martes 22 de noviembre de 2016 GAL LIS  
Inicio | Cerrar Sesión

Buzón tributario    Declaraciones    Factura electrónica    RFC    Trámites    Servicios    Consultas

Consulta de Solicitudes

Consulta de Solicitudes

\* Campos obligatorios

Desde:

Hasta:

Solicitudes							
Folio	Tipo Solicitud	Fecha Solicitud	Estado Solicitud	Fecha Último Cambio Estado Solicitud	Fecha Envío Resolución Dictamen	Fecha Lectura Resultado	Documento con Resultado
<a href="#">P20</a> <a href="#">17</a>	Inscripción	22/11/2016	Solicitud Resuelta	22/11/2016	22/11/2016		<input type="button" value="ver Doc."/>

Solicitudes de Encargos Conferidos			
Número Patente	Agente Aduanal	Estado Encargo Conferido	Evaluación del Encargo Conferido
36	ALFR	EZ	Pendiente



El sistema emitirá el acuse en formato PDF (como el que se muestra a continuación).

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
NOTIFICACIÓN

Lugar y fecha de emisión  
Ciudad de México, 22 de noviembre de 2016

Datos de Identificación del Solicitante

RFC:	GAL		SA DE CV
Denominación o Razón Social:	EL I		
Fecha de la Solicitud:	22/11/2016		

Comunicado

Por medio de este conducto, se le informa que su solicitud de inscripción al Padrón de Importadores y Cederos Específicos fue **AUTORIZADO**.  
Autorizado a partir de: 22/11/2016

Comentarios:

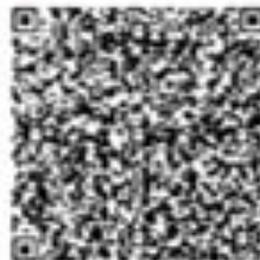
COMPLETO

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://www.sat.gob.mx>

Cadena Original Seguro:  
Código Digital:

{22112016|P001656429617|Autoservicio|RFC|GAL|930714|N8|2000001000007000154026|  
AYpMhYankY5WnO8Q3kQpWPEXKQPa2754EkZfmsX07FLVEX075PshFaAvsPBAspOvQ12542IV6C4EO+YI  
AN6+yY44VWD11mCaL2NCGzP0p0aQzUyVtzHQCakHkP45K5PfxnqGmpoFgJnC7270Nqpx25oF5Apx2=



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



## 2. CASOS DE ACLARACIÓN

Ingresa un caso de aclaración a través del Portal del SAT en los supuestos que se mencionan a continuación:

- En caso de que requieras realizar una aclaración referente a tu trámite de inscripción.
- En caso de que desees agregar documentación adicional o un alcance a tu trámite de inscripción.
- Para darle seguimiento a tu trámite de inscripción.
- En caso de dudas o requerir información adicional.

Sigue estos pasos para ingresar tu caso de aclaración:

[http://omawww.sat.gob.mx/aduanasPortal/Paginas/Documents/tramites\\_autorizaciones/guia\\_padrones/actualizacion\\_2019/Guia\\_para\\_registrar\\_tu\\_caso\\_de\\_aclaracion.pdf](http://omawww.sat.gob.mx/aduanasPortal/Paginas/Documents/tramites_autorizaciones/guia_padrones/actualizacion_2019/Guia_para_registrar_tu_caso_de_aclaracion.pdf)

Es importante mencionar que el resultado del trámite no se dará a conocer a través del caso de aclaración, será única y exclusivamente para los puntos mencionados anteriormente.



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

